



"La Delegación Federal de la SEMARNAT en el estado de Puebla, clasifica los datos personales de las personas físicas identificadas o identificables, contenidos en la **remisiones forestales para legal procedencia, Modalidad B. Trámites subsecuentes**, consistentes en: **domicilio particular**, por considerarse información confidencial, con fundamento en el artículo 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por el Comité de Transparencia mediante **RESOLUCIÓN 107/2017**, en la sesión celebrada el **30 de enero de 2017**.

  
LIC. DANIELA MIGOYA MASTRETTA  
DELEGADA FEDERAL EN PUEBLA

  
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES  
DELEGACIÓN FEDERAL  
ESTADO DE PUEBLA  
SEMARNAT



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

OFICIO N° DFP/SGPARN/1910/2016  
BITÁCORA: 21/G1-0138/05/16

Puebla, Puebla, 31 de Mayo de 2016

MATERIAS PRIMAS MINERALES DE AHUAZOTEPEC, S.  
DE R.L. DE C.V.

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 12 de Mayo de 2016 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° DFP/1083/14 de fecha 04 de Abril de 2014 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
"CONJUNTO PREDIAL INTEGRADO POR EL PREDIO RÚSTICO UBICADO EN LA RANCHERÍA DE METEPEC Y 13 MÁS", Zacatlan, D-21-208-MET-005/14, madera en rollo, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 199.893 Metros cúbicos	25	73	97	15314348	15314372
"CONJUNTO PREDIAL INTEGRADO POR EL PREDIO RÚSTICO UBICADO EN LA RANCHERÍA DE METEPEC Y 13 MÁS", Zacatlan, D-21-208-MET-005/14, brazuelos, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 37.480 Metros cúbicos	10	98	107	15314373	15314382
"CONJUNTO PREDIAL INTEGRADO POR EL PREDIO RÚSTICO UBICADO EN LA RANCHERÍA DE METEPEC Y 13 MÁS", Zacatlan, D-21-208-MET-005/14, madera en rollo, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 1.154 Metros cúbicos	1	108	108	15314383	15314383
"CONJUNTO PREDIAL INTEGRADO POR EL PREDIO RÚSTICO UBICADO EN LA RANCHERÍA DE METEPEC Y 13 MÁS", Zacatlan, D-21-208-MET-005/14, brazuelos, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 1.442 Metros cúbicos	1	109	109	15314384	15314384

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 03 de Abril de 2017.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

AVENIDA 3 PONIENTE 2926, COLONIA LA PAZ, PUEBLA, PUE. C.P. 72160 www.semarnat.gob.mx Tels: (222) 2299501;  
delegado@puebla.semarnat.gob.mx



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

OFICIO N° DFP/SGPARN/1910/2016  
BITÁCORA: 21/G1-0138/05/16

Puebla, Puebla, 31 de Mayo de 2016

ATENTAMENTE  
LA DELEGADA FEDERAL



SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

LIC. DANIELA MIGOYA MASTRETTA  
ESTADO DE PUEBLA

C.c.e.p.

Referencia: 0487 AN.3/10 EXP.01/14 P

L'DMM/ L'MCCP/ L'LSC/ych